



UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

Resolución I. M. No. 229/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2024 ADQUISICION DE UNA RETRO ESCAVADORA CON ID N° 450364, A FAVOR DE LA EMPRESA KUROSU & CIA S.A CON RUC N°80002592-0, SIENDO REPRESENTANTES LEGALES JAVIER VALENZUELA ESQUIVEL, ANTONIO MACIEL ROTELA, HEBE ROSSANA JARA MIRANDA, Y EVA ROSA RODRIGUEZ DE HERMOSILLA, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 821.225.000(OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS VIENTE Y CINCO MIL GUARANIES).-

San Juan del Paraná, 21 de agosto de 2.024

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de agosto de 2024, emanada del Comité Evaluador, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2024 ADQUISICION DE UNA RETRO ESCAVADORA CON ID N° 450364.-

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2024 ADQUISICION DE UNA RETRO ESCAVADORA CON ID N° 450364, habiéndose la misma cumplido con todos los requisitos de las normativas legales.-

Que, el art. 53° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice:.. *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*

Que luego del estudio de la oferta presentada y conforme al Dictamen del Comité Evaluador, corresponde a esta Intendencia adjudicar la presente ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2024 ADQUISICION DE UNA RETRO ESCAVADORA CON ID N° 450364, A FAVOR DE LA EMPRESA KUROSU & CIA S.A CON RUC N°80002592-0, SIENDO REPRESENTANTES LEGALES JAVIER VALENZUELA ESQUIVEL, ANTONIO MACIEL ROTELA, HEBE ROSSANA JARA MIRANDA, Y EVA ROSA RODRIGUEZ DE HERMOSILLA, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 821.225.000(OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS VIENTE Y CINCO MIL GUARANIES).-

Que, el art. 55° SEGUNDO PARRAFO de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dice ... **La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución..**

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece:"DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal: ... j) **efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.....**"

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones:



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisajuan12@gmail.com

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR la ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2024 ADQUISICION DE UNA RETRO ESCAVADORA CON ID N° 450364, A FAVOR DE LA EMPRESA KUROSU & CIA S.A CON RUC N°80002592-0, SIENDO REPRESENTANTES LEGALES JAVIER VALENZUELA ESQUIVEL, ANTONIO MACIEL ROTELA, HEBE ROSSANA JARA MIRANDA, Y EVA ROSA RODRIGUEZ DE HERMOSILLA, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 821.225.000(OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS VIENTE Y CINCO MIL GUARANIES).-

Art. 2º REMITIR las documentaciones a la Junta Municipal para su estudio y consideración de la Adjudicación y la autorización para la firma del contrato correspondiente.-

Art. 3º SUSCRIBIR el Contrato con la citada empresa, una vez recibida la autorización de la Junta Municipal.-

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


LIC. YANINA CANDIA H.
Secretaría Municipal


Sr. ALDO N. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal